

PRIMAVERA , 22 de Diciembre de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025.4) El D.A. N°608 del 19/06/2025 que designa Subrogancia de Control Interno.5) El D.A. N°1228 del 09/12/2025 que designa Subrogancia Provisoria de Secretaría Municipal.6) El D.A. N°1110 del 12/11/2025 que nombra Suplencia en Tesorería Municipal.

Decreto

Páguese a: ALEJANDRA ELCIRA CASTILLO ESCALONA Rut 16284699-K

La Cantidad de 102,600 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ASESORÍA EN MATERIA DE EVALUACIÓN RECURSO HUMANO, SEGUN LO DISPUESTO EN DECRETO N°1238 DE FECHA 11/12/2025 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	315	12/12/2025	120,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		120,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	120,000	
	Totales	120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		102,600
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		17,400
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	120,000	
	Totales	120,000	120,000

VALENTINA GALLARDO BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

CONSTANZA GUERRA MOURGUET
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F2A7X3-769>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F2A7X3-769>